

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.428

Sábado 18 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2798714

EXTRACTO

PATRICIO GUILLERMO COROMINAS MELLADO, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Santiago, con asiento en la comuna de Lo Barnechea, con domicilio en Avenida La Dehesa N°1.201, local 101, Lo Barnechea, Región Metropolitana, certifico: Que por escritura pública de fecha 14 de abril de 2026, repertorio N° 2418-2026, don Maximiliano Andrés Witt Retamal, doña Sofía Carolina Witt Retamal, y doña Paula Beatriz Witt Retamal, constituyeron una sociedad por acciones de cuyos estatutos extracto lo siguiente: Nombre: SOCIEDAD DENTAL ALTONA SpA, pudiendo actuar con el nombre de fantasía de "Clínica Dental Altona". Domicilio: ciudad de Santiago, sin perjuicio de poder establecer agencias y sucursales en otros lugares del territorio nacional y en el extranjero. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto: (a) la prestación de servicios profesionales en el área de la salud, especialmente servicios odontológicos, tales como consultas dentales, diagnóstico, prevención, tratamiento y rehabilitación de patologías bucodentales, incluyendo, entre otros, odontología general, ortodoncia, endodoncia, periodoncia, implantología, cirugía maxilofacial y estética dental. (b) la administración y explotación de clínicas, consultas o centros odontológicos; la contratación de profesionales de la salud y personal técnico; la compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de insumos, equipos e instrumental odontológico; y la realización de exámenes, tratamientos y procedimientos relacionados con la salud dental; y c) Llevar a cabo otras actividades que sean requeridas, o que se encuentren relacionadas directa o indirectamente al giro comercial de la sociedad. Administración: la Sociedad será administrada por será administrada por cualquiera de los accionistas, los señores Maximiliano Andrés Witt Retamal, Sofía Carolina Witt Retamal, o Paula Beatriz Witt Retamal, quienes actuando unipersonal e individualmente, y anteponiendo a su nombre y firma la razón social, representarán a la Sociedad con las más amplias facultades. Duración: Indefinida. Capital: \$30.000.000, dividido en 300 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 15 de abril de 2026.

CVE 2798714

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl